

POLITICA

AUTORIZACIÓN DE REPARACIÓN MONTO SUPERIOR A \$300.000

Código	PLT-ST-006	
Versión:	01	
Fecha	05/04/2021	
actualización:		
Página 1 de 1		

POLITICA AUTORIZACIÓN DE REPARACIÓN MONTO SUPERIOR A \$300.000

Cuando un cliente autorice una reparación de un servicio o una negación de garantía que supere el valor de \$300.000 PVP y no tenga crédito activo con H Ujueta SAS debe realizar un abono del 50% consignándolo a algunas de las cuentas de H Ujueta SAS para empezar el proceso de reparación, el valor restante lo debe cancelar en el momento de retirar el producto reparado o según aplique debe consignar el valor restante para poder generar el envío del equipo. *

CONTROL DE CAMBIOS

DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	NÚMERO DE REVISIÓN	FECHA EMISIÓN
Creación del documento por requerimiento interno	1	18/07/2020

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Nombre: Laura Peñaranda	Nombre: Yeison Martinez Sanchez	Nombre: Maria Isabella Bischoff
Cargo: Analista de Gestión	Cargo: Jefe de servicio técnico	Cargo: Gerente de tiendas y centros de servicios
Fecha:	Fecha:	Fecha:

^{*}Consultar condiciones para el envío con el administrador de la sede.